



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**FONDO NACIONAL DE APOYO
PARA LAS EMPRESAS DE
SOLIDARIDAD
FONAES**

FONAES



OBJETIVO GENERAL

- Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos, indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, mediante los apoyos que se otorgan.

FONAES



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **FOMENTAR Y PROMOVER:**

1. La Formación de Capital Productivo a través del financiamiento de proyectos viables y sustentables;
2. El Facultamiento Empresarial;
3. El asociacionismo productivo, gremial y financiero;
4. La formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos.

FONAES



Población Objetivo.

- Es la población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del Sector Social, que a través de un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial; y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos.

FONAES



TIPOS DE APOYOS PARA EL SECTOR PECUARIO

I. FORMACIÓN DE CAPITAL PRODUCTIVO

1. CAPITAL DE TRABAJO SOLIDARIO (CTS)
2. CAPITAL SOCIAL DE RIESGO (CSR)
3. IMPULSO PRODUCTIVO DE LA MUJER (IPM)

FONAES



TIPOS DE APOYOS PARA EL SECTOR PECUARIO

ATENCIÓN A EMPRESAS SOCIALES INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FONAES brindará un trato preferencial en la atención a grupos y empresas sociales integradas mayoritariamente por personas con discapacidades y participará hasta con el 80% del valor total de sus proyectos con los instrumentos del tipo de apoyo de “Formación de Capital Productivo”, excepto Capital de Trabajo Solidario, en el que su participación será de hasta el 100%.

FONAES



II. FACULTAMIENTO EMPRESARIAL

1. APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL (ADE)
2. PROCOMER

FONAES

Formación de Capital Productivo



CAPITAL DE TRABAJO SOLIDARIO (CTS)

Los recursos se destinarán para capital de trabajo, en ningún caso para la adquisición de activo fijo (terrenos, edificios o construcciones; así como tampoco para la adquisición de equipo de transporte, mobiliario y equipo, equipo de cómputo y todos aquellos bienes considerados como activo fijo), y hasta cinco mil pesos para gastos de constitución legal en una figura jurídica mercantil que deberá formalizarse en un plazo no mayor de seis meses a partir de haber recibido el apoyo;

A. Requiere presentación de Perfil de Inversión, integrado conforme al Anexo III de las Reglas de Operación vigentes;

B. El Representante Federal del FONAES autorizará los apoyos con estricto apego a las Reglas de Operación según la tabla de aportación.

C. También podrá autorizar proyectos hasta por 1.5 veces el monto expresado en la tabla de aportación, en estos casos requerirá de la opinión favorable de la Dirección General de Empresas Sociales previo al trámite de liberación de los recursos.



FONAES

Formación de Capital Productivo

- **Montos y Plazos del Capital de Trabajo Solidario**

Vertiente Productiva	Monto autorizable por el Representante Federal	Plazo máximo de revolvencia en años
Pecuaria	\$220,000.00	2

FONAES

Formación de Capital Productivo



CAPITAL SOCIAL DE RIESGO (CSR)

Apoyo destinado a la formación de capital social de las Empresas Sociales relacionadas con las Ramas de Actividad Primaria, incluyendo su desarrollo hacia la Agroindustria Rural.

Características Específicas

- A. FONAES apoyará hasta con el 40% del valor total del proyecto;
- B. Requiere presentación de Proyecto Productivo integrado conforme al Anexo II de las reglas de operación vigentes;
- C. FONAES podrá autorizar apoyos para la Agroindustria Rural, siempre que éstas sean integradas por los productores.

Montos y Plazos Máximos por actividad y proyecto:

1. El Representante Federal del FONAES autorizará los apoyos con estricto apego a las Reglas de Operación según la tabla de aportaciones.
2. El Representante Federal del FONAES podrá autorizar proyectos hasta por 1.5 veces el monto que se expresa en la tabla de aportaciones.
3. En el caso de proyectos para la Agroindustria Rural, siempre que estén ligados a esquemas de impacto regional, el Representante Federal del FONAES podrá autorizar hasta 5 millones de pesos.
4. Para ambos supuestos se requerirá la opinión favorable de la Dirección General de Empresas Sociales previo al trámite de liberación de recursos.

FONAES

Formación de Capital Productivo



- **Montos y Plazos del Capital Social de Riesgo**

Vertiente Productiva	Monto autorizable por el Representante Federal	Plazo máximo de revolvencia en años	
		Capital de trabajo y activo diferido	Activo fijo
Pecuaria	\$600,000.00	3	8
Agroindustria Rural	\$1,000,000.00	3	8

FONAES

Formación de Capital Productivo



IMPULSO PRODUCTIVO DE LA MUJER (IPM)

Apoyo que se otorga a Grupos o Empresas Sociales integradas exclusivamente por mujeres.

Características Específicas:

A. FONAES apoyará hasta con el 80% del valor total del Proyecto;

B. Se requiere perfil de inversión para Grupos Sociales y Proyecto Productivo para Empresas Sociales;

C. Los Grupos Sociales tendrán un plazo de seis meses para constituirse en Empresa Social y podrán incluir en su solicitud hasta cinco mil pesos para gastos de constitución;

D. En este instrumento los segundos apoyos son exclusivos para empresas sociales.

E. Montos y Plazos Máximos:

- El Representante Federal del FONAES autorizará los apoyos con estricto apego a las Reglas de Operación vigentes según la tabla de aportación.
- El Representante Federal del FONAES podrá autorizar con estricto apego a las Reglas de Operación proyectos hasta por 1.5 veces el monto que se expresa la tabla. En estos casos requerirá de la opinión favorable de la Dirección General de Empresas Sociales previo al trámite de liberación de los recursos.

FONAES

Formación de Capital Productivo

- Montos y Plazos del Impulso Productivo de la Mujer

Vertiente Productiva	Monto autorizable por el Representante Federal	Plazo máximo de revolvencia en años	
		Capital de trabajo y activo diferido	Activo fijo
Pecuaria	De \$30,000.00 a \$300,000.00	2	4

FONAES

Facultamiento Empresarial



FACULTAMIENTO EMPRESARIAL

Son acciones para el fomento al desarrollo organizativo, técnico, administrativo, promoción, de producto y de mercado, así como al desarrollo de habilidades y capacidades de la población objetivo, para el fortalecimiento de sus proyectos productivos.

FONAES

Facultamiento Empresarial



APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL

Es un apoyo de facultamiento empresarial destinado a acciones de carácter administrativo y empresarial para beneficio de los sujetos de apoyo del FONAES, así como de los proyectos que éstos implementan.

Acciones de apoyo del ADE:

1. Estudios
2. Formación Empresarial
3. Acompañamiento

FONAES

Facultamiento Empresarial



PROCOMER

Apoyo para fortalecer la competitividad y la inserción en los mercados de la población objetivo.

Acciones de apoyo del PROCOMER

1. Promoción comercial
2. Difusión e imagen
3. Desarrollo de activos intangibles
4. Estudios de mercado y comercialización

FONAES

- **PROCESO DE ATENCIÓN**
 1. RECEPCIÓN Y REGISTRO
 2. VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN
 3. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD
 4. AUTORIZACIÓN
 5. FORMALIZACIÓN Y ENTREGA DEL APOYO
 6. COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
 7. SEGUIMIENTO

REQUISITOS GENERALES (DOCUMENTACIÓN BÁSICA)



1. **Documentación legal debidamente registrada que acredite la personalidad jurídica de la empresa y su representante;**
2. **Acreditar la disponibilidad (propiedad, posesión o concesión) de los recursos naturales o materiales y monetarios que compromete para el desarrollo del proyecto;**
3. **Cédula de Identificación fiscal;**
4. **Cédula de Solicitud emitida por el FONAES, firmada por el representante legal de la empresa social;**

REQUISITOS GENERALES

(DOCUMENTACIÓN BÁSICA)



5. **Perfil y/o Proyecto de inversión conforme a los Anexos III y II, así como el Programa de Trabajo de la ESC ANEXO V, de las Reglas de Operación.**
6. **Proporcionar el número de la cuenta a nombre del beneficiario.**
7. **Constancia original de participación o socio en una ESC.**
8. **Acreditar las aportaciones de las otras fuentes de financiamiento, en su caso;**
9. **Conocer y aceptar las obligaciones que se contraen en caso de ser autorizado el apoyo solicitado.**

FONAES

- Muchas gracias por su atención.

- Quedo a sus ordenes:

T.P.A. Germán Ayala Arellano

Tel. (55) 52 72 72 86 Ext. 415

(55) 55 16 67 43

E-mail: gayala@infonaes.gob.mx

Portal: www.infonaes.gob.mx

Comentarios y preguntas: infonaes@fonaes.gob.mx